

Sangolquí, 21 de mayo de 2026

Estimados Señores  
Ciudad.-

**Asunto:** "Invitación a presentar proformas para la **ADQUISICIÓN DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL CENTRO DE METROLOGÍA DEL EJÉRCITO**".

## ANTECEDENTES

Con fecha 08 de diciembre de 2025 se firma el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE, LA EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P. Y EL CONSORCIO ESPE STORE", con el objeto de "establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes estrechan los nexos de cooperación y acción conjunta, con la finalidad de aprovechar mutuamente las fortalezas y los servicios que proporciona el Centro de Metrología del Ejército". La ejecución objeto de este convenio se realizará a través del Consorcio denominado ESPE STORE, el cual ESPE INNOVATIVA E.P. constituyó el 06 de octubre de 2023.

El Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano (CMEE), cuya gestión operativa y administrativa se ejecuta a través del Consorcio ESPE STORE, es un laboratorio acreditado bajo la norma NTE INEN ISO/IEC 17025. Para garantizar la confiabilidad de las mediciones y evitar el riesgo real de suspensión del alcance acreditado del Laboratorio Nacional Designado de Tiempo y Frecuencia, es de carácter obligatorio, prioritario y urgente asegurar la continuidad ininterrumpida de sus operaciones.

En este contexto, y en estricto cumplimiento de las atribuciones jurídicas otorgadas en la Cláusula Cuarta ("Compromisos y Obligaciones de las Partes") del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, que faculta al Consorcio ESPE STORE a contratar el servicio de mantenimiento del sistema de respaldo de energía eléctrica, se convoca formalmente a personas naturales o jurídicas a presentar sus proformas económicas para la provisión de insumos de mantenimiento.

### 1. OBJETO Y DETALLE DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR

El requerimiento comprende la adquisición de filtros de aceite, aire y combustible para el mantenimiento preventivo del Grupo Electrónico del Centro de Metrología del Ejército. Los oferentes deberán cotizar los siguientes repuestos específicos:

- 02 Filtros de combustible (Referencia P551427) para Generador de luz Caterpillar modelo 06FK01118.
- 01 Filtro de aceite (Referencia P554403) para Generador de luz Caterpillar modelo 06FK01118.
- 02 Filtros de aire (Referencia P123160) para Generador de luz Caterpillar modelo 06FK01118.

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESPECÍFICAS (TDR)

Las propuestas económicas deberán estructurarse alineándose obligatoriamente a los siguientes parámetros, determinados por la necesidad operativa del Centro:

- Calidad de los Bienes: Los filtros ofertados deben ser 100% nuevos, sin defectos de fábrica, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento del Generador Caterpillar.
- Plazo de Entrega (Disponibilidad Inmediata): Dada la criticidad del equipo para el respaldo de energía del laboratorio, se valorará a los proveedores que cuenten con el stock completo para una entrega inmediata.

- Forma de Pago: Se cancelará el 100% del valor total adjudicado en un solo desembolso, posterior a la entrega a satisfacción de los repuestos en las instalaciones del CMEE y la emisión de la respectiva factura comercial.
- Garantía Técnica de los repuestos.

### 3. PLAZO IMPRORRIGABLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Con el propósito de salvaguardar los principios de oportunidad y celeridad administrativa requeridos para solucionar esta necesidad urgente, se establece un plazo estricto e improrrogable para la recepción de proformas y documentos habilitantes.

Las ofertas que ingresen de forma extemporánea al término no serán admitidas ni contempladas en el respectivo estudio de mercado.

### 4. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- Habilitación Legal y Tributaria: Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario, Certificado de no tener deudas pendientes con el IESS – actualizado, Certificado de no tener deudas pendientes con el SRI y Certificado de estar al día en la obligación societaria en la Superintendencias de Compañías, en los casos que aplique.

#### IMPORTANTE:

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se recibirán de **MANERA DIGITAL** hasta **el día viernes 22 de mayo de 2026 hasta las 16:00** . .

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo [mgranja@espe-innovativa.edu.ec](mailto:mgranja@espe-innovativa.edu.ec)

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Lic. Joel Espin; [nespin@espe-innovativa.edu.ec](mailto:nespin@espe-innovativa.edu.ec) Telf. 0999904428

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

Consorcio ESPE STORE

[mgranja@espe-innovativa.edu.ec](mailto:mgranja@espe-innovativa.edu.ec)